



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
24 de enero de 2025  
Español  
Original: inglés

### **Carta de fecha 24 de enero de 2025 dirigida al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas**

Me dirijo a usted en relación con la carta de fecha 13 de enero de 2025 dirigida al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el representante del régimen israelí ante las Naciones Unidas (S/2025/29). En la carta se hace referencia de manera infundada e injustificada a la República Islámica del Irán y se alega falsamente que “estaban ingresando en el Líbano sistemas de armamento avanzados de contrabando procedentes del Irán, en flagrante violación de la resolución 1701 (2006)”. La República Islámica del Irán rechaza categóricamente esta acusación infundada, que no es más que un pretexto para justificar las persistentes violaciones por Israel de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad y su flagrante desprecio de los acuerdos de alto el fuego con el Líbano. El régimen israelí no tiene intenciones de cumplir con su obligación de retirarse del sur del Líbano tras el período de alto el fuego de 60 días, tal y como se ha establecido. En cambio, inventa acusaciones sin fundamento para legitimar su continua ocupación ilegal del territorio libanés.

La República Islámica del Irán exhorta al Consejo de Seguridad a que adopte una postura firme y obligue a Israel a cumplir plenamente sus obligaciones. El Consejo de Seguridad debe obligar al régimen israelí a cumplir sus obligaciones en virtud de los acuerdos de alto el fuego y de la resolución 1701 (2006), cesar de inmediato sus violaciones de la soberanía y la integridad territorial libanesas y retirar sus fuerzas del sur del Líbano completamente y sin demora. Si no se actúa con decisión, solo se conseguirá envalentonar a este régimen de ocupación, que seguirá cometiendo violaciones y poniendo en peligro la paz y la seguridad en la región.

Aprovecho esta oportunidad para rechazar categóricamente las idénticas afirmaciones y acusaciones infundadas que formularon contra la República Islámica del Irán los representantes de los Estados Unidos y el Reino Unido durante la reunión informativa abierta celebrada por el Consejo de Seguridad el 23 de enero de 2025 sobre el tema titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales” (9845ª sesión). La atribución a la República Islámica del Irán de actividades desestabilizadoras y malintencionadas en la región carece por completo de fundamento y credibilidad y representa un esfuerzo deliberado y premeditado por desviar la atención y enmascarar la complicidad directa de los acusadores en el genocidio y los crímenes de guerra perpetrados por el régimen israelí contra el pueblo palestino en Gaza. Es notoria la complicidad innegable de los Estados Unidos y el



Reino Unido en la comisión de esos crímenes. Su apoyo inquebrantable ha hecho que Israel se sienta alentado a cometer actos atroces con impunidad. La posición de principios de la República Islámica del Irán en la región se basa en poner fin a la ocupación, establecer una paz justa y duradera y garantizar el derecho del pueblo palestino a la libre determinación de conformidad con el derecho internacional.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Amir Saeid **Iravani**  
Embajador y  
Representante Permanente

---